



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 13 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 281 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1772 de fecha 09.12.2014 presentada por Don (a) RODRIGO VENEGAS VALENZUELA con domicilio particular E.RAMIREZ N° 702 L.2 El Informe Interno N° 907 de fecha 15.12.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

El contrato de arriendo recibido con fecha 09.01.2015.
El Informe de Inspecciones N° 9 de fecha 09.01.2014, del Depto. de Rentas y Patentes.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) RODRIGO VENEGAS VALENZUELA, con domicilio Particular en E.RAMIREZ N° 702 L.2, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-15488, giro JUEGOS ELECTRONICOS, que funciona en local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1295 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.01.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)